



MARIA OLIVIA PARRA

TELEFONO
2561073

UBICACION
7608-19-095-001123

SUSCRIPCION
254755

29531991

Fecha visita: 12-12-23 Hora Inicio: 14:00 Hora Finalización: 14:06 CRITICA X PQR

Periodo: 3345 Consumo: 18 Lectura Anterior: 568 Lectura Actual: 586

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS <u>0</u>	No. PERSONAS <u>0</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	Nº. SERIAL MARCA	140195523
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1K</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>/</u>	SANITARIOS	<u>/</u>	OTROS	
DUCHAS	<u>/</u>	PISCINAS	<u>m</u>	FUGAS	

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>/</u>	LAVAPLATOS	<u>/</u>	LLAVES TERMINALES	<u>/</u>	OTROS	
LAVAMANOS	<u>/</u>	DUCHAS	<u>/</u>	ORINALES	<u>/</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA		MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
2023-12-04	622				
12-12-23	631				Se ha visitado
27-12-23	631				verificadas las
28-12-23	631				por el usuario
					llego en la
					noche me
					informe los
					datos;

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACION:
					Se han revisado los
					medidores
					por posible fuga
					interna
					al respecto de los
					datos

Nombre Usuario Enterado C.C. [Handwritten Signature]

Nombre Servidor Redes [Handwritten Signature]

Funcionario ACUAVALLE [Handwritten Signature]

VERIFICADO

Ginebra, 28 de diciembre de 2023

AT-1179881

Señor(a)

MARIA OLIVIA PARRA

Suscriptor **254755**

Ruta Reparto: **7608-19-095-001123**

Dirección: **Cll 8 Nro 1-46 2do Piso**

Ciudad: **Ginebra**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Número: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1179881 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

LIZETH FERNANDA YANDUN

Ginebra



Ginebra, 28 de diciembre de 2023

AT-1179881

Señor(a)

MARIA OLIVIA PARRA

Suscriptor **254755**
Ruta Reparto **7608-19-095-001123**
Cll 8 Nro 1-46 2do Piso
Ginebra

NOTIFICADO	
Fecha:	_____ Hora: _____
Nombre:	_____
Apellidos:	_____
Tipo Idem:	Numero: _____
Mos Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 03 de noviembre de 2023 al 04 de diciembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 586 - 622, para un consumo de **36M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1179881 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 631.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza visita al predio en tres oportunidades pero un vecino del predio informa que el usuario solo llega en las noches ,en el momento de la visita el medidor gira lentamente posiblemente tenga una fuga interna. se realiza visita los

*En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P procederá a realizar la disminución de los **27M3** que fueron promediados, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el consumo registrado es real y obedece a Se realiza visita al predio en tres oportunidades pero un vecino del predio informa que el usuario solo llega en las noches ,en el momento de la visita el medidor gira lentamente posiblemente tenga una fuga interna. se realiza visita los días 12 de diciembre con lectura 631 se visita el 27 y 28 de diciembre y no fue posible ubicar al usuario..*

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, en este sentido se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Profesional III de Operaciones